

# El cuerpo y las violencias en el desarrollo de las relaciones sociales

## *The body and violence in the development of social relationships*

Fecha recepción: diciembre 2019 / fecha aceptación: abril 2020

Roberto Merino Jorquera<sup>1</sup>

DOI: <https://doi.org/10.51188/rrts.num21.397>

### Resumen

El trabajo que presentamos a continuación tiene por objeto develar y comprender las violencias e hiperviolencias desarrolladas en las prácticas sociales. Para este fin, realizaremos un recorrido teórico utilizando diferentes aportes de autores que han abordado las violencias desde el plano conceptual y categorial a la vez que ponen en tensión a las Ciencias Sociales en general y al Trabajo Social en particular. De este modo, se abordarán las violencias a partir de los aportes que sitúan al cuerpo y los cuerpos como soportes de estas relaciones donde se concretizan y materializan las violencias e hiperviolencias desde una formación social dada.

**Palabras clave:** Cuerpos; violencias; hiperviolencias; relaciones sociales; práctica social.

### Abstract

The work presented below is intended to unveil and understand the violence and hyperviolence developed in social practices. For this purpose, we will make a theoretical journey using different contributions from authors who have approached the violence from the conceptual and categorial level while at the same time putting stress on Social Sciences in general and Social Work in particular. In this way, the violence will be approached from the contributions that place the body and bodies as supports of these relationships where the violence and hyperviolence are concretized and materialized from a given social formation.

**Keywords:** Bodies; violence; hyperviolence; social relations; social practice.

“Nosotras no parimos vándalos ni delincuentes, esa juventud disconforme y la violencia actual es hija del modelo”

Pobladora Soledad Mella, Movimiento Nacional de Recicladores

---

<sup>1</sup> Licenciatura en Ciencia Política, Magister y Master en Ciencia Política, Université Paris 8, Vincennes Saint-Denis, Francia. Miembro del Centro Estudios Sociales y Políticos del Club Social y Deportivo Colo Colo; Miembro del Núcleo de Investigación Sociología del Cuerpo y las Emociones, Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile; Miembro del Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos (CIES), Universidad de Buenos Aires, Argentina. Huérfanos 1841, C4, Santiago, C.P. 83200, CHILE. Email: robertmerinojor@gmail.com

## Cuestiones preliminares

El recorrido teórico que realizamos parte de una investigación que tiene por curso estudiar las violencias y las hiperviolencias. Las Ciencias Sociales tienen dificultades al momento de abordar las violencias porque se enfrentan a un problema que aún no consigue delimitar conjuntamente. Sin embargo, pueden ser críticas y subversivas. Y si aún no lo son se puede construir un pensamiento que identifique y examine la fragmentación social y que reconozca la tradición de un universo donde hay acuerdo entre las actitudes subjetivas de los individuos y las estructuras sociales que los comunican. Se espera de un pensamiento crítico que busque con una férrea voluntad superar las dicotomías del objetivismo-subjetivismo –quizás la más funesta, según Pierre Bourdieu–; de lo material-simbólico; de la teoría-empiría; del holismo-individualismo. Es por ello que debemos pensar a la sociedad desde las lógicas del capital mundializado e intentar reflexionarlas desde el prisma de la dominación/poder que se observa en las prácticas sociales cotidianas. De este modo podemos objetivar las relaciones sociales de dominación/poder, develar los mecanismos que las consolidan y a partir de ahí, entregar las herramientas intelectuales y prácticas que cuestionan esa (su) legitimidad que nos supera.

Los/las investigadores/as laboramos en el espacio del conocimiento para dar cuenta de lo que se oculta o de lo que se quiere mantener oculto tras las miserias como la explotación, la alienación, expuestas como “dadas”, ejecutando así un acto político verdadero que enfrente a quienes construyen la dominación /poder, la discriminación y la criminalización. Si logramos objetivar un acto político con esta decisión, habremos vinculado lo político con el enfoque científico que implementamos al “hacer investigación”. Así conseguiremos que la “gran teoría” tenga sentido cuando se enfrenta con objetos de estudios empíricos.

El trabajo analítico que podemos llevar a cabo es el que puede deshacer las representaciones de los “malestares” y reconstruirlos como problemas específicos, erigiéndose contra la visión mediática y contra la visión política dominante. La primera está siempre predispuesta a fabricar acontecimientos y estigmas y de ese modo, preparar a la segunda a propuestas que muchas veces las atrapan, como ocurre con las políticas públicas hechas a partir de los informes de los “expertos”. Ambas visiones ocultan y contribuyen a la producción del sufrimiento social y ambas producen palabras sobre el sufrimiento, privando al sufrimiento de la palabra. Las Ciencias Sociales tienen mucho por hacer y el Trabajo Social, por su propia constitución debe cumplir un rol crítico que enfrente a los paradigmas dominantes. De esta manera podremos asegurar que la sustentabilidad del sistema de explotación y dominación, solo está en las relaciones sociales. Nos corresponde hacer todo lo posible para que pueda pensarse a sí misma y construir desde ese pensar el saber que necesita.

En esta perspectiva y considerando la irrupción del cuerpo y de los cuerpos en las Ciencias Sociales, constatamos que es en el cuerpo y en los cuerpos, donde se concretan y materializan las violencias e hiperviolencias (castigos, encierros, masacres y exterminios). Se trata de un objeto de estudio cuyo abordaje desde la sociología política es más bien reciente en Chile, pero que ha permitido establecer que

los cuerpos no son una abstracción, los cuerpos no son una corporeidad abstracta, son los soportes esenciales de un territorio para comprender las relaciones sociales.

La irrupción de los cuerpos como totalidad y materialidad concreta produce un re-enfoque en torno a las violencias, las que concebimos no como conceptos, ni categorías, sino como una práctica social. Esta última aparece sujeta a una cierta racionalidad y normatividad, e implica el uso del cuerpo en su desenvolvimiento en el mundo como es. Las violencias las analizaremos como un factor de dominación/poder, que se asocia a la potencia y a la fuerza, considerada un medio para obtener un fin.

Abordar el cuerpo humano desde una perspectiva sociopolítica, es buscar su lugar en la configuración de las relaciones sociales y el impacto de estas últimas sobre aquél en un espacio físico y social. Mecanismos sociales de dominación/poder, culturales y psicológicos soportan los procesos cuyas resultantes son la configuración de determinadas identidades corporales.

El cuerpo es un punto fronterizo entre las disciplinas científicas. Está inscripto dentro de los procesos sociales y al mismo tiempo es el territorio donde se instalan y desarrollan, consciente e inconscientemente, una serie de mecanismos que sustentan dichos procesos. El conjunto de las relaciones sociales lo determinan y a la vez es éste el que les da sustento. Constatamos que aquí radica parte de la complejidad de investigar las violencias e hiperviolencias.

## Las violencias e hiperviolencias

Walter Benjamin en su texto *Para una crítica de la violencia* (1920-1921), plantea que “la tarea de una crítica de la violencia podría definirse como la exposición de sus relaciones con el derecho y la justicia”. Y respecto de la violencia en su sentido más preciso, agrega que “solo se llega a una causa eficiente cuando se la concibe en un contexto ético. La esfera de este contexto está determinada por los conceptos de derecho y justicia” (Benjamin, 2009, p.33). Entonces para Benjamin no cabe duda de que la relación más fundamental de cada ordenamiento jurídico es aquella que se refiere al fin y al medio. La violencia puede ser indagada solo como medio y como fin. Si la violencia se inscribe en el ámbito de los medios, podría aparecer, en principio, un criterio para esta crítica. Sobre esto nos señala que:

“la exclusión de estas cuestiones críticas caracteriza a una de las corrientes más importantes de la filosofía del derecho: esta considera que emplear medios violentos para fines justos, la violencia es un producto natural, al igual que una materia prima, cuyo uso no genera ningún problema, a menos que se abuse de esa violencia para obtener fines injustos. Las tesis iusnaturalista sobre la violencia como hecho natural se opone diametralmente a las tesis del derecho positivo que entienden las violencias como producto histórico. Así como el derecho natural puede realizar juicios sobre el derecho existente mediante la crítica de sus fines, el derecho positivo puede juzgar la transformación del derecho mediante la crítica de sus fines”. (Benjamin, 2009, p.34-35)

Horacio Machado, en *La crítica de la razón progresista. Una mirada marxista sobre el extractivismo/colonialismo del siglo XXI*, realiza una síntesis de los aportes de Marx a propósito de las violencias y señala:

“Desde Marx en adelante se ha reconocido que el capital inaugura una nueva fase en la historia de la humanidad signada por la utilización sistemática de la violencia como principal factor de producción. Su análisis muestra al capitalismo como una fuerza histórica-geológica que debe su avasalladora y destructora capacidad de producir “riqueza” al ejercicio diversificado, cambiante, pero siempre creciente de distintos modos de violencia. Desde sus primeras críticas, ha señalado que la contracara dialéctica a la fascinante capacidad productiva de la maquinaria capitalista es su descomunal y no menos impresionante fuerza destructiva. Para él, el despojo, la devastación, la deshumanización son condiciones y resultados inherentes al régimen de las relaciones sociales que instituye el capital y que definen al capitalismo como tal. La dinámica de la violencia como condición de la acumulación fue advertida por Adam Smith en sus comienzos y destacada por sus características distintivas por Joseph Schumpeter, en pleno apogeo de su “destrucción creativa”.

Sin embargo, lo que en la primera mitad del siglo XX podía ser un motivo de elogio para algunos, a fines del mismo siglo XX y primeras dos décadas del siglo XXI, pasaba a ser una amenaza mundializada de destrucción masiva” (Machado, 2015, p.139-140).

Es necesario señalar que para un estudio exhaustivo y riguroso de las contribuciones de Marx y Engels en relación a las violencias y a las guerras es preciso destacar la publicación de *Los escritos militares* en 1970, por Editions de l’Herne. En la introducción, presentación y traducción realizada por Roger Dangeville se destaca que los escritos militares fueron relegados a segundo plano, incluso separados, después que Stalin abandonó la línea revolucionaria internacional, que prescribía otra forma de violencia que aquella que él empleaba. De hecho, la suerte reservada a estos escritos es siempre sintomática. En el curso de sus laboriosas investigaciones para ensamblar la obra desparramada de Marx y Engels. En este contexto se señala parte de la intervención realizada por Riazanof en la Academia socialista de Moscú, el 20 de noviembre de 1920:

“Yo me recuerdo perfectamente hoy día que, en 1900, yo había percibido en Berlín esta biblioteca (de Marx y de Engels) desparramada sin orden alguno en varias piezas. Cuando Pfannkuch me muestra la biblioteca de las *Ciencias militares* de Engels, él estaba muy escéptico -incluso despreciativo- como se jactaban de serlo los prácticos en relación a los teóricos: consideraba manifiestamente todos estos libros como un fárrago inútil y molesto” (Dangeville, 1970, p.8-9).

Es en este sentido el Roger Dangeville señala:

“Descuidar los Escritos militares, es dejar lugar a toda suerte de ideas simplistas sobre el marxismo, es prohibirse de comprender

verdaderamente el rol de los ejércitos, de los Estados y de las guerras en la lucha de clases, y peor aún es oponer las guerras –como aberraciones– a las luchas de clases, es por último enturbiar la relación entre la economía y la política, entre las nociones de clase, de partido y Estado” (Dangeville, 1970, p.9).

De la misma manera insisten en señalar que:

“Aislar los Escritos militares, no es solamente sacarle al marxismo su parte más decisiva y la más comprometida, sino que falsear o deformar toda la significación. En efecto, los estudios militares entregan un cierto tono o una finalidad a la obra de Marx y Engels. Ellas representan la conclusión general de sus investigaciones teóricas en el campo de la económico, filosófico, político e histórico, al mismo tiempo que la aplicación práctica de esta conclusión en el terreno particular de la ciencia y de la lucha militar. Luego se pasa, según la expresión de Marx, *de la crítica teórica de la sociedad a su crítica práctica por las armas*. Así, Marx y Engels buscaron siempre en determinar cuál era la constelación de las fuerzas surgidas en los cursos históricos y las relaciones económicas y sociales” (Dangeville, 1970, p.9-10).

Actualmente en el plano teórico-político, podemos constatar que la obra de Marx y Engels entabla una estrecha relación con la guerra como espacio de problematización.

“El presupuesto teórico de Marx es que la lucha organiza y ordena las sociedades clasistas, actividad que ha sido constante en la historia humana. El momento de mayor despliegue de esa lucha permanente es la guerra, y la revolución social que abre el camino hacia la posibilidad de construir otro tipo de organización humana no es otra cosa que una guerra” (Bonavena y Nievas, 2015, p.21).

Las consecuencias de este *descuido* y *aislamiento* señalado anteriormente y, por otra parte, la marginación y renunciamiento al materialismo histórico, Bonavena y Nievas señalan algunos aspectos de la mella que dejó en la teoría sociológica este alejamiento.

El marxismo articuló el desenvolvimiento de la conflictividad social con el cambio social. La sociología, por el contrario, prefirió defender una concepción más bien evolutiva del cambio social que lo desvinculaba del derrotero de las luchas sociales. Las vicisitudes de este enfoque son múltiples, pero no resulta difícil sospechar rápidamente algunos resultados.

Las versiones gradualistas del cambio social, que suponen una lenta mudanza permanente e incremental, localizan el conflicto social como una secuela del desarrollo (modernización) y no es considerado entre las causas del mismo. No es evaluado como un factor promotor de la transformación, sino un efecto no deseado y transitorio. Con este supuesto, la sociología priorizó teorizar acerca de la adaptación de

las estructuras sociales a los cambios, la estabilidad y el orden como problema sociológico central. (Bonavena y Nieves, 2015, p.23)

El problema ahora, según Machado,

“ya no es solo la destructividad sistémica inherente a las dinámicas de la acumulación, no es solo la inercia de la institucionalidad capitalista que en lugar de frenarla, la acelera, sino mas bien el hecho de como el propio metabolismo del capital moldea subjetividades cuyas estructuras perceptivas y cognitivas resultan completamente incapaces de sentir los procesos de devastación de las fuentes de vida frente a los que se hallan expuestas” (Machado, 2015, p.140)

En la conferencia realizada en la Sorbonne, George Labica, para la presentación de su libro *La teoría de la violencia*, en Paris, enero del 2008, planteaba que “a menudo para tratar la violencia se evoca, la fuerza y la potencia y que estos conceptos no cubren todo el campo o lo dejan indeterminado” (Labica, 2008, pp. 1-11). Destacaba además, que los historiadores acababan de reconocer en las masacres, la dignidad de un objeto de pensamiento, con un volumen titulado: *Le massacre objet d'histoire* (2005), es una contribución que permite entender que las manifestaciones de violencia colectiva se han sucedido sin discontinuidad desde el neolítico hasta nuestros días. La conclusión para el filósofo es ruda. La extensión de la violencia es casi infinita y su comprensión casi nula.

En el campo de la teoría política, numerosos autores han asimilado analíticamente las categorías de poder y violencia. Cuando nos situamos en esta lógica, se acepta implícitamente la idea según la cual la violencia no es otra cosa que la manifestación más evidente del poder.

Hannah Arendt en su *Ensayo sobre la violencia*, adopta una posición en franca ruptura con autores como Fanon, Sartre y Sorel, proponiendo una relectura de Marx a la luz del concepto de violencia. Según H. Arendt la violencia está presente en la obra de Marx de manera accesoria y juega un rol secundario. En este orden de ideas y siguiendo el análisis de Marx, Arendt borra toda forma de violencia y señala que:

“No podríamos interesarnos en la historia y en la política sin darse cuenta del rol inmenso que la violencia no ha cesado de jugar en los asuntos y en los comportamientos de los hombres, y parece bastante sorprendente, a primera vista, que la violencia haya sido tan raramente objeto de análisis o de un estudio particular” (Arendt, 1972, p. 110-111).

Enfrentándose a las teorías que toman la violencia como un potente medio de emancipación, Arendt muestra la diversidad que existe y la imposibilidad de adoptar un camino pertinente en un conjunto de problemáticas que tienen por principal característica la heterogeneidad.

De la misma manera plantea que la lógica de Franz Fanon, Jean Paul Sartre y George Sorel es errónea, porque consideran al Estado, y la política, solamente bajo

el ángulo de la dominación y el poder. Es necesario establecer una línea de demarcación y distinguir el poder de la violencia. Para Arendt:

“El hecho que la violencia –distinta del poder, de la fuerza o de la potencia– exige siempre *los instrumentos* (como Engels lo había señalado), la revolución tecnológica, la revolución en la fabricación de las herramientas, ha revestido una importancia particular en el campo militar. La acción violenta es ella misma inseparable del complejo de los medios y de los fines, en que la principal característica, tratándose de la acción del hombre, ha sido siempre que los medios tienden a tomar una importancia desproporcionada en relación al fin que debe justificarlas y que en su defecto, no puede ser alcanzada” (Arendt, 1972, p. 106).

Más adelante nos dirá que, “[el] poder corresponde a la aptitud del hombre a actuar, y a actuar de manera concertada. El poder no es jamás una propiedad individual; pertenece a un grupo y continua perteneciéndole durante largo tiempo a este grupo que no está dividido” (Arendt, 1972, p.144).

Podemos constatar que esta falta de precisión y las confusiones provocadas por el uso de los vocablos poder, potencia, autoridad y violencia, contribuyen al desarme político, ideológico y cultural para la comprensión y explicación de las violencias e hiperviolencias. De esta manera lo subrayaba Arendt:

“Me parece bastante triste de constatar que en su estado actual la terminología de nuestra ciencia política es incapaz de hacer claramente la distinción entre las diversas palabras claves, tal como “poder”, “potencia”, “fuerza”, “autoridad”, y finalmente “violencia”, en que cada una se refiere a fenómenos distintos y diferentes”. [...] El uso correcto de estas palabras no es solamente una cuestión de gramática, sino también de perspectiva histórica” (Arendt, 1972, p.143).

Luego de realizar estas precisiones conceptuales, Hannah Arendt, señala:

“La violencia, finalmente, se distingue, como nosotros lo hemos visto, por su carácter instrumental. Bajo su aspecto fenomenológico, ella se aparenta a la potencia, porque sus instrumentos, como todas las herramientas, están concebidas y utilizadas en vista de multiplicar la potencia natural, hasta que el ultimo estadio de su desarrollo estén a nivel de reemplazarla” (Arendt, 1972, p. 146).

El fenómeno del poder, había sido caracterizado de universal y es detectable en la experiencia histórica en la medida que ha devenido como una categoría clave en las ciencias sociales y políticas. En este sentido ha sido interpretado y conceptualizado por diferentes pensadores y encasillado en distintas escuelas, dependiendo del ángulo o del horizonte que se estudie. Es Max Weber quien a principios del siglo XX, le dará una carta de ciudadanía al integrar en su definición varios aspectos en su texto.

Para Weber poder es, “toda posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena” (Weber, 2004, p.696). Si el poder encuentra obediencia en personas determinadas, nos estaríamos refiriendo, según Weber, al antiguo concepto de *dominus* en la tradición romana.

Pero si buscamos la naturaleza y las causas de las violencias, Hannah Arendt señala que es necesario comenzar por indicar los métodos que son utilizados para comprender el fenómeno de la agresividad en el ser humano. Los métodos utilizados son los métodos extraídos a las ciencias naturales, y el comportamiento del ser humano es explicado a través de una mejor comprensión del comportamiento de los animales.

La lógica científica pretende y ha pretendido que si logramos explicar y comprender la naturaleza y las causas de la violencia en los animales, podríamos extraer las enseñanzas y aplicarlas al ser humano. Esta explicación, señala Arendt, hace parte de una tradicional concepción científica que pretende que el hombre sea simplemente “un animal dotado de razón”. Esta concepción no permite, por cierto, conocer y comprender las causas de las violencias en los seres humanos. En las ciencias de la naturaleza, la agresividad de los animales es considerada y caracterizada por sus instintos, siguiendo esta lógica la violencia que prevalece en el reino animal es normal y natural.

Alain Brossat en *Le corps de l'ennemi. Hyperviolence et démocratie* (1998), señala que esta figura de un furor humano, recusando toda regla elemental de coexistencia, suscita un terror infinito, el “de una figura de animalización del conflicto interhumano que produce lo impensable de una inhumanidad puramente, específicamente humana; de una disolución de todo orden político, que se presenta sin embargo como reconducción de la política a su verdad original, la lucha zoológica.” (Brossat, 1998, p.18). Estimando ni más ni menos, que “el pesimismo de Hobbes ha vencido el optimismo de los filósofos de las Luces” (Brossat, 1998, p.18).

En este sentido es importante destacar que la utilización de la metáfora política de la “ley de la selva” es completamente lo contrario de lo que se produce en la selva real, mientras los depredadores humanos no hayan hecho su irrupción.

La jungla real, señala Brossat,

“es un ecosistema en la cual se establecen los equilibrios entre las especies, donde se produce una reproducción del ciclo de la vida como la biodiversidad se produce en abundancia y se perpetua al infinito. La “selva” humana es un mundo gobernado solamente por la violencia ejercida por los más fuertes sobre los débiles, una topografía en la cual la “ley” es una no-ley, un estado de las cosas, donde es instituida la ausencia de instituciones organizadoras, mediadoras y reguladoras. No hay “selva” humana como hay una selva ecuatorial, porque como lo recuerda con fuerza Giorgio Agamben después de Hannah Arendt, no hay para nosotros “estado de naturaleza” humana, en el sentido de una ausencia o de un derrumbamiento de lo político...” (Brossat, 1998, p.19).

En este ensayo Brossat explora dos vertientes de las centralidades políticas de la animalidad o de los recursos a la animalidad para calificar la política y operar en ella. Principalmente explora ciertas prácticas discursivas de la animalización y de la bestialización del enemigo o del adversario político. Es aquí donde se puede constatar que las imágenes de las guerras o de los enfrentamientos reencuentran y utilizan los lenguajes de la caza o de las estrategias para la persecución animal. La bestialización y la animalización de los enemigos se hace natural y sin embargo, se profundiza en los llamados a la bestialización en un proceso de zoologización de la política para exterminar a los enemigos: “exterminarlos como ratas”.

Por ello, analizar las violencias a la luz de las ciencias naturales, es erróneo y deformante porque nos haría ver que el lado instintivo y bestial del ser humano sería el factor explicativo de todo comportamiento violento.

Distanciándonos de esta explicación científica, los autores anteriormente reseñados se inscriben en una óptica diferente y se comienza por plantear que, en el ser humano, el furor es muy próximo a las violencias. El furor estalla cuando un individuo considera que sus derechos han sido expoliados o que ha sido víctima de una injusticia o que ha sido manipulado. Este furor conduce al hombre a actuar con violencia. Las injusticias cometidas en su contra sería entonces una de las causas de las violencias.

Según lo constata Georges Labica (2008), en la conferencia en la Sorbonne, el objeto violencia posee una extensión infinita y una escasa comprensión; la violencia no es un hecho natural, sino un hecho, un fenómeno social de carácter político, cultural.

En efecto, las violencias están a la base de la conceptualización del poder y la dominación que realiza Max Weber (2004), en orden a que el mismo implica el dominio de un cuerpo sobre otro cuerpo, lo que necesariamente pasa por un ejercicio de violencia física y simbólica.

Para Pierre Bourdieu las violencias están imbricadas al proceso de construcción del Estado a consecuencia de su capacidad de concentrar un conjunto de recursos, especies y capitales.

Según Pierre Bourdieu, el Estado puede ser definido como

“un principio de ortodoxa, es decir, un principio escondido que no puede ser captado sino en las manifestaciones del orden público, entendido este a la vez como orden físico, como lo inverso del desorden, de la anarquía, de la guerra civil... El Estado es en tanto que ortodoxa, en tanto que ficción colectiva, en tanto que ilusión bien fundada, que el Estado puede cumplir sus funciones de conservación social, de conservación y reproducción de las condiciones de acumulación del capital” (Bourdieu, 2012, p.15).

La violencia, o las violencias son una forma que adquieren las relaciones sociales en una formación social determinada y en un contexto socio-político

dado. Esta modalidad de relacionamiento se caracteriza por la intervención de dos agentes, o dos grupos de sujetos, quienes a partir de sus intereses particulares, cosmovisiones, pasiones, se enfrentan utilizando sus cuerpos e instrumentos, incrementando la potencia del cuerpo en la mencionada interacción.

Las violencias son un hecho social que logra expresión real y concreta en el cuerpo y en las prácticas sociales. Al respecto Bourdieu señala en *El sentido práctico*, evocando los intercambios de dones y palabras de Georges H. Mead en *L'esprit, le soi de la société* (1963) que: "Cada posición del cuerpo del adversario encierra indicios que hay que captar en su condición incipiente, adivinando en el ademán del golpe o de la evasión, el porvenir que encierra, es decir, el golpe o la finta" (Bourdieu, 2007, p.130).

A partir de lo expuesto podemos constatar que se trata de una acción humana, un medio y no un fin, que se concreta cuando las posiciones de los actores sociales se tornan irreconciliables y por tanto el enfrentamiento es ineluctable o inevitable. Es una interacción que se constituye en una instancia, la última quizás, que puede coyunturalmente aportar a la resolución de los conflictos. Pero también puede generar nuevos conflictos, o remitirlos a un estado de latencia. Es un medio que persigue un fin más o menos racional, más o menos justo, más o menos verdadero.

Las categorías, hoy utilizadas, tales como violencia privada, violencia intrafamiliar, violencia política, violencia subversiva, violencia juvenil, violencia rural, violencia delictual, violencia en los estadios, entre muchas otras, resultan útiles para delimitar los campos en los que se despliegan, pero no captan los intersticios de ellas en tanto prácticas sociales.

El estudio de las violencias en las últimas décadas, enfrenta una serie obstáculos epistémicos, teóricos y metodológicos, que dificultan su comprensión, como hecho social, entre ellos detectamos las producciones que la comprenden como un concepto límite de la modernidad, o una manifestación de las crisis de las instituciones o el derrumbamiento de los acuerdos o consensos y, por lo mismo, de las vías políticas para resolver aquellas crisis o conflictos.

Todo ejercicio de violencia como práctica social que no emane del Estado (quien tiene el monopolio y el ejercicio legítimo y legitimado de las violencias), ha sido privado de toda su esencia política, debido a que ella emergería como tal cuando la política ha fracasado. Tal como lo plantea Chantal Mouffe: "La confrontación violenta sería post política" (Mouffe, 2009, p.12-32).

A lo anterior se deben agregar los enfoques biólogos, naturalistas, iusnaturalistas, el darwinismo social, etc., los cuales intentan explicar las violencias como un factor asociado a la naturaleza humana. Lo que resulta una impostura, pues el análisis de las violencias debe evocar las relaciones que existen entre las potencias, entre las violencias y el poder-dominación en el desarrollo de las relaciones sociales como tales.

En el campo académico diversas investigaciones han procurado construir/conquistar definiciones sobre las violencias, algunas de ellas con pretensiones de validez universal. En esta línea podemos evocar las siguientes:

- a) Que la violencia sería todo atentado por y a través de la fuerza a la integridad moral o psíquica y física de una persona o de un grupo de personas.
- b) Como el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con intención de hacer daño.
- c) Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la comprende como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002, p.5).

Estas definiciones no consideran la violencia simbólica, e incorporan la violencia dirigida contra uno mismo, como el suicidio o un accidente automotriz, que no corresponde a una interacción social. Además, la noción de daño no es el fin de la acción violenta, salvo que aquél que la cometa se encuentre afectado por alguna patología, más bien el “daño” es un medio para lograr el fin que motiva el enfrentamiento.

- d) En el campo político, Julio Aróstegui comprende por violencia política:

“Una instancia cerradamente referible al problema del poder y de la resolución del conflicto, podríamos establecer que ésta es toda acción realizada por cualquier actor individual o colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad” (Aróstegui, 1994, p.44).

- e) Por su parte, Sophie Baby en su tesis doctoral define la violencia política señalando que:

“Será considerado como un acto de violencia política todo empleo consciente o toda amenaza del empleo de la fuerza física que sea dirigida contra el régimen político o sus actores; sea cometido con el objetivo de obtener, de influenciar o conservar el poder, sea que adquiera para sus efectos una significación política” (Baby, 2006, p.27).

La definición de Aróstegui se diferencia de las teorías expansivas de la violencia, que no distinguen la violencia del conflicto, y las violencias de los desequilibrios estructurales que pueden ser las causas de la violencia. El autor, se distancia de las teorías funcionalistas-empiristas de la violencia, que ven en la práctica de la misma un fenómeno puramente individual y exploran en sus raíces psicológicas; también toma distancia en relación a teorías legitimistas, que caracterizan la violencia solamente si ella es ejercida por otros actores que no sea el Estado. Aróstegui se basa en los trabajos de Charles Tilly, lo que le permite argumentar el carácter

eminentemente político de la acción colectiva. De la misma manera señala “la necesidad de un enfoque extremadamente multipolar del asunto como racionalización que responda a su multipolaridad también como un hecho social” (Aróstegui, 1994, p.19).

El debate filosófico e historiográfico permanece impregnado de consideraciones éticas y políticas, en lugar de una voluntad de comprensión y de visibilización del fenómeno. En este sentido el uso de la fuerza y de las violencias por actores no estatales ha sido condenada moralmente, por lo mismo, las violencias han sido consideradas un concepto límite de la modernidad, como una manifestación de las crisis de las instituciones o el derrumbamiento de los consensos. Por ello, todo ejercicio de las violencias como práctica social que no emane del Estado y sus aparatos ha sido privado de toda esencia política, al establecerse que ella emerge cuando la política ha fracasado.

Estas propuestas no dan cuenta de un fenómeno esencial que ella manifiesta (la violencia política), esto es, puede ser cometida por los agentes o funcionarios de los aparatos del Estado y por sujetos no estatales. Es del caso señalar que desde el punto de vista jurídico, la violencia política cometida por los agentes del Estado recibe la denominación de “violaciones a los derechos humanos”, que recorre todas las producciones de sentido de la ideología dominante, en relación a las violencias acaecidas antes, durante y después del 11 de septiembre de 1973 a marzo de 1990, o desde el inicio a “la transición a la democracia”, al 18 de octubre de 2019, y hasta nuestros días.

## **Las violencias e hiperviolencias: una práctica social arraigada en las relaciones sociales**

Desde nuestra perspectiva, es posible observar las violencias como una práctica social, la que entendemos como *un sistema de acciones que necesariamente se realizan con la participación del cuerpo, que están sujetas a normas y valores y están guiadas por representaciones*. En este sistema de acciones, la racionalidad juega un rol determinante en virtud de la necesidad de administrar la capacidad combativa en el curso de la acción. Las normas y los valores propios de esta práctica permiten la configuración de mecanismos de freno a episodios de barbarie e hiperviolencias que recorren el siglo XX y parte del siglo XXI.

De esta manera, los agentes que intervienen en los hechos de violencia ponen en juego sus cuerpos. Es decir, todo lo que tienen. En consecuencia, la implementación de esta práctica social, en la mayoría de los casos, se encuentran modeladas por una cierta normatividad y carga axiológica, que establece sus causas y límites en cuanto a sus objetivos, intensidades y logística en un contexto determinado.

Las violencias, en tanto práctica social, cuando obedece a una racionalidad medio/fin se orienta por proyectos ideológicos, ideas fuerza, visiones y cosmovisiones religiosas, necesidades, cuestiones de orden táctico y estratégico, entre otras. Pero, cuando obedece a la racionalidad fin/medio, carece de tales atributos y se ejerce violencia por la violencia.

En las violencias, como en ninguna otra acción humana, se expresa de manera más nítida aquello que Bourdieu denominaba la economía de las prácticas: “vale decir una acción inmanente a las prácticas, que no encuentra su origen ni en las decisiones de la razón como calculo consciente ni en las determinaciones de mecanismos exteriores y superiores a los agentes” (Bourdieu, 1997, p.82).

Los elementos desencadenantes del conflicto y de la práctica de las violencias, si bien son fenómenos reales, cuantificables como hechos de violencia, inciden directamente en la formación social. Para que funcionen como tales actúan como gatillantes de esta práctica social, precisan que un agente determinado los identifique como tales y los transforme en un guía para la acción. Es decir: en un fin.

Un hecho de violencia, no se origina por la mera existencia de la injusticia social, sino cuando los individuos afectados por tal situación la reconocen y operan en pos de eliminarla, lo mismo aplica para las dictaduras, y toda forma de opresión, encierros, castigos y exterminios.

Las violencias, siguiendo a Bourdieu, contienen el pasado incorporado al *habitus*, proyecta futuro y, en el mismo acto, adquiere materialidad en el presente cuando la práctica se despliega. En este sentido advierte que ella posee un principio de continuidad y regularidad, articulada en el pasado-presente-futuro.

Así mismo, la practica social se desarrolla en un espacio (en una comunidad socio-política realmente existente) y en un tiempo. Respecto a este último vector, Bourdieu precisa que “tiene todas las características correlativas, como la irreversibilidad, que destruye la sincronización: su estructura temporal, es decir su ritmo, su tiempo y sobre todo su orientación, es constitutiva de su sentido” (Bourdieu, 2007, p.130).

Las violencias en tanto práctica social no se estructuran en un tiempo lineal, dado que en la misma se registran avances y retroceso, fintas, acciones distractoras, despliegues y re-pliegues. Es decir, interviene en el tiempo y cuenta con sus propios tiempos: “La práctica está ligada al tiempo, no solamente porque se juega en el tiempo, sino también porque ella juega estratégicamente con el tiempo” (Bourdieu, 1997, p.131).

Las formaciones sociales se estructuran tal como son, en razón de la apropiación privilegiada de los bienes económicos y culturales, situación que conduce a la desigualdad económica-social y política que imponen las clases dominantes y los aparatos del Estado. En este escenario se configura un polo que con su acción procura la transformación de esta situación; y otro, que aspira a mantener el status quo. Ambos polos, ambas clases sociales, confrontan sus posiciones a través de actos y hechos, que pueden o no implicar violencia física, psicológica y simbólica.

La apropiación privilegiada se sostiene, además de con la violencia, con un discurso que apela a la moralidad implicada en que cada uno cumple el papel que debe cumplir en la llamada “comunidad”. Este discurso apela a mantener las relaciones entre las clases tal cual están. En esta perspectiva el resquebrajamiento del estado de las cosas será siempre violento, como lo señala Benjamin “solo se llega a una causa eficiente cuando se la concibe en un contexto ético. La esfera de este contexto está determinada por los conceptos de derecho y justicia.” (Benjamin, 2009, p.23). En este sentido, los enfrentamientos y la práctica de las violencias que no alteren los conceptos ya mencionados no será eficaz y sus rendimientos nulos o anulados por las violencias desplegadas para mantener el estado de las cosas como están.

## A modo de conclusión

En el campo de batalla de las historias/memorias en Chile, ciertas “prohibiciones” ejercen su coerción y ensucian como mancha original la narración de una historia donde la significación puede ser debatida. Detrás de esta conjura, la palabra prohibida asume su poder y se traslada a los silencios y olvidos... La sociedad chilena está impregnada de violencias e hiperviolencias por su propia historia, no solamente de la violencia impersonal de los dispositivos y agenciamientos del capital, sino también de las violencias de los propios individuos, soportes de las relaciones sociales capitalistas. Es por ello que las violencias se siguen ejerciendo como algo “natural”, al punto no solo de naturalizarse sino además de zoologizarse.

A través de una diagonal socio-histórica y política de la formación social chilena, que destaca una práctica de violencias e hiperviolencias ejercidas desde el Estado, podemos comprender que se ha implementado incesantemente políticas de encierro/castigo/masacres y exterminios en contra de las clases peligrosas, sus “enemigos internos”, los “enemigos de la patria, los “enemigos del Estado”.

Podemos constatar en distintos periodos del siglo XIX, del siglo XX y parte del XXI, que la condena a veces unánime de las violencias por distintas ideologías, sobre todo una ideología dominante –la ideología de los Derechos Humanos donde prima el consenso discursivo–, no provoca su disminución y por último, los diagnósticos críticos acerca de la fase de desarrollo del capitalismo en su fase mundializadora neoliberal son inadecuados para tratar su explicación y comprensión en las distintas latitudes del planeta.

En el transcurso de este recorrido por las violencias e hiperviolencias emerge la expresión *violencia legítima*, ejercida a través del *ius punendi*, el derecho a castigar, ejercido por el Estado, es decir, el derecho a castigar, encerrar y en caso de extrema necesidad, la última *ratio*, exterminar a “los subversivos”, a “los malos”, a “los rebeldes”, a “los rotos alzados”, mapuches, homosexuales, barristas y “delincuentes comunes”.

Las constataciones en estas aproximaciones para los investigadores son demasiado rudas, porque la extensión de las violencias e hiperviolencias en la formación social chilena recorre todo el proceso de formación y construcción del Estado de Chile.

Hoy, más que nunca, las violencias dependen del Estado y sus aparatos. El Estado se ampara en el “Estado de derecho” en la razón de Estado, el Estado y los poderes del Estado dictan el derecho, incluso en materia de terrorismo, el que por ese hecho, y según las circunstancias y los individuos involucrados, a veces no existe y rara vez es definido lisa y llanamente como “enemigos del Estado” y/o “enemigos de la patria”.

En el consenso o en el vigor del compromiso entre asociados sociales, y no en el conflicto que presiden y gestionan las relaciones sociales, es en donde se definen e impregnan las violencias. Es en este sentido que se nos plantean contradicciones entre los intelectuales e investigadores cuando incursionan en la problemática de las violencias e hiperviolencias. A veces nos dejamos arrastrar y entrapar por discursos edificantes pero falaces, que pretenden inculcar el bien común, el derecho, la paz, discursos que son utilizados por los medios de comunicación al servicio de un sistema que dibuja y moldea la imagen de “los enemigos internos”, como “la guerra a la delincuencia”. Entonces la guerra se naturaliza y se zoológica y pasa a ser objetivamente lo planteado por Karl Von Clausewitz, la guerra es la continuación de la política por otros medios, repitámoslo:

“la guerra es un instrumento de la política. Ella reviste el carácter, ella se mide con la vara de ella misma. Es la política misma que asegura en todos sus grandes rasgos la conducción de la guerra, que cambia la pluma por la espada, pero no cesa por tanto de pensar según sus propias leyes” (Clausewitz, 2006, p.402).

En el periodo actual al estudiar retrospectiva y críticamente la cuestión de las violencias y los fascismos nos vemos obligados a retrotraernos al Chile de los 70, donde vemos surgir su carácter específico del ejercicio de las violencias como una lucha armada de los grandes intereses y de los privilegios de la sociedad de clases. Es por ello que las violencias se siguen ejerciendo como algo “normal”, estas se han naturalizado y animalizado en las relaciones sociales capitalistas.

Podemos constatar entonces que en periodos de:

“Crisis sociales, crisis económicas, crisis políticas como las del 73 y las crisis que estallan con la *Rebelión social* del 18 de octubre de 2019 hacen aparecer grietas y fallas, quedando de manifiesto la fragilidad del tejido social. Estas crisis pueden ser, en ciertos casos, la ocasión de la toma de distancias colectivas en relación con las lógicas del capital. Pero es probable también que abran la vía a desarrollos contra-revolucionarios, como son los fascismos, en nombre de un retorno a un pasado más o menos mítico.” (Riveros y Merino, 2019, p.117)

Hay algo aquí muy profundo en el plano teórico/práctico político que fue trabajado por Horkheimer y Adorno (1974), en *La dialéctica de la razón*, ellos

demuestran que las relaciones sociales envuelven y recelan un potencial de tendencias destructoras y autodestructoras, lo que puede expresarse políticamente, comprendiendo incluso para destruir lo político, la política y las democracias.

Por último, los intelectuales y los investigadores con sus trabajos seguramente no pueden cambiar el mundo y menos aún solos y aislados; pero pueden contribuir a que nuestras sociedades no descendan más aun en el letargo de un cierto “coma político”. Es necesario y urgente romper con la docilidad y resignación cómplice y estipendiada de los ideólogos del poder/dominación, y se debe encontrar el camino de la lucidez y de la valentía que han honrado quienes nos han brindado sus conceptos, categorías y reflexiones para aproximarnos a las violencias e hiper-violencias: Marx, Engels, Weber, Durkheim, Benjamin, Adorno, Horkheimer, Hannah Arendt, Pierre Bourdieu y Alain Brossat, entre tantos otros más, y consagrarnos a la labor de interpelar con nuestras investigaciones sin la falsa neutralidad/objetividad a la voluntad emancipadora del género humano.

## Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1972). *Du mensonge a la violence. Essais de politique contemporaine*. Paris: Editions Calmann-Lévy.
- Aróstegui, J. (1994). Violencia, Sociedad y Política: La definición de la violencia. *Ayer*, 1(13), 17-55.
- Baby, S. (2006). Violence et politique dans la transition démocratique espagnole 1975-1982, These de doctorat de l'Université Paris I, sous la direction de Robert Franck et de Julio Aróstegui, Paris, France.
- Benjamin, B. (2009). *Estética y Política*. Buenos Aires: Editorial Las Cuarenta.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P. (2012). *Sur l'Etat. Cours au College de France 1989-1992*. Paris: Raison d'agir/Seuil.
- Bonavena, P.A. y Nievas, F. (2015). *Guerra: modernidad y contramodernidad*. Buenos Aires: Editorial Final Abierto.
- Brossat, A. (1998). *Le corps de l'ennemi. Hyperviolence et démocratie*. Paris: La fabrique Editions.
- Clausewitz, C.V. (2006). *De la guerre*. Paris: Éditions Perrin.
- El Kenz, D. (2005) (Dir.) *Le massacre objet d'histoire*. Paris: Gallimard/Folio.
- Horkheimer, M. y Adorno, Th.W. (1974) *La dialectique de la raison*. Paris: Éditions Gallimard.
- Labica, G. (2008). *Teoría de la violencia*, Paris: Librairie J. Vrin.
- Machado, H. (2015). Critica de la razón progresista. Una mirada marxista sobre el extractivismo/colonialismo del siglo XXI. *Actual Marx Intervenciones*, 1(19), 137-173.

Marx, K. y Engels, F. (1970). *Ecrits militaires. Violence et constitution des États européens modernes. Théorie et stratégie* N°5. Paris: Editions de l'Herne.

Mead, Georges H. (1963) *L'esprit, le soi de la société*. Paris: PUF.

Mouffe, Ch. (2009). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Organización Mundial de la Salud (2002), *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Sinopsis, Ginebra, Suiza.

Riveros, J. y Merino, R. (2019). La "nueva política" de los fascismos: organización, violencia y terrorismo de masas, *Actual Marx Intervenciones*, 2 (27), 97-120.

Weber, M. (2004). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.